

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Num. 7822

Orden del consejero de Educación y Cultura de 30 de marzo de 2011, por la cual se determinan los títulos, diplomas y certificados equivalentes a los certificados de conocimientos de lengua catalana de la Dirección General de Política Lingüística

El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, aprobado mediante la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, determina, en el artículo 4, que la lengua catalana, propia de las Illes Balears, tiene, junto a la castellana, el carácter de idioma oficial. Asimismo todos tienen el derecho de saberla i de usarla i nadie puede ser discriminado por razón de idioma. Finalmente, añade que las instituciones de las Illes Balears tienen que garantizar el uso normal i oficial de los dos idiomas, tienen que tomar las medidas necesarias para asegurar su conocimiento i tienen que crear las condiciones que permitan llegar a la plena igualdad de las dos lenguas en cuanto a los derechos de los ciudadanos de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 35 del mismo texto, la normalización de la lengua catalana es un objetivo de los poderes públicos de las Illes Balears y la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva para la enseñanza de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, de acuerdo con la tradición literaria autóctona. Asimismo, la institución consultiva a la que recorrerá la Dirección General de Política Lingüística cuando necesite asesoramiento en la aplicación de esta orden es la Universidad de las Illes Balears.

La Orden del consejero de Educación y Cultura de 16 de febrero de 2000 y las ampliaciones posteriores determinaban los títulos, diplomas y certificados que garantizaban los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la antigua Junta Evaluadora de Catalán (JAC) -creada por el Decreto 62/1989 y suprimida por el Decreto 80/2004, que atribuyó a la Dirección General de Política Lingüística la competencia para convocar y administrar las pruebas de lengua catalana y para expedir los certificados de conocimientos lingüísticos correspondientes.

El Decreto 16/2011, de 25 de febrero, de evaluación y certificación de conocimientos de lengua catalana, deroga expresamente todas las disposiciones normativas vigentes hasta entonces en materia de evaluación y certificación de conocimientos de catalán y en la disposición, adicional tercera establece que por orden del consejero de Educación y Cultura se establecerán los títulos, diplomas y certificados que son considerados equivalentes a los que regula este Decreto.

El Consejo de Europa presentó en el 2001 el documento Marco europeo común de referencia para las lenguas: aprender, enseñar, evaluar (en adelante MECR), que proporciona a los estados miembros una base común para la adopción o la elaboración de políticas coordinadas en el campo del aprendizaje y la enseñanza de lenguas modernas.

El MECR establece seis niveles comunes de referencia para describir la competencia lingüística y ayudar a medirla -denominados A1, A2, B1, B2, C1 y C2-, que van desde el aprendizaje inicial hasta el dominio de los usuarios más competentes.

El Gobierno de las Islas Baleares ha llevado a cabo la adaptación de los certificados que expide la Dirección General de Política Lingüística al MECR mediante el Decreto 16/2011, de 25 de febrero, de evaluación y certificación de conocimientos de lengua catalana.

Así pues, vistos los nuevos certificados, es necesario dictar una nueva disposición que recoja los títulos, diplomas y certificados que se consideran equivalentes en los certificados de conocimientos de lengua catalana de la Dirección General de Política Lingüística y que derogue la normativa de equivalencias vigente hasta la entrada en vigor de esta Orden.

Por otra parte, la múltiple y compleja realidad que comporta la coexistencia de instituciones y organismos que expiden certificados de catalán -no tan sólo en los otros territorios de habla catalana, sino en el mismo ámbito geográfico de la comunidad autónoma de las Islas Baleares - hace conveniente llevar a término una simplificación de la burocracia administrativa que supone, tanto para la ciudadanía como para la misma Administración, haber de llevar a término la homologación o la equivalencia, contraviniendo en cierta manera los principios generales de eficacia y servicio a los ciudadanos que tienen que regir la actuación de las administraciones públicas, y de colaboración y cooperación entre éstas, consagrados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas, y la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

La institución consultiva en que recurrirá la Dirección General de Política Lingüística cuando necesite asesoramiento en la aplicación de esta Orden es la Universidad de las Islas Baleares, tal como establece el artículo 35 de la Ley 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas

Baleares.

Por todo eso, a propuesta de la directora general de Política Lingüística, y en el ejercicio de las facultades que me atribuyen la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y de acuerdo con el Consejo Consultivo, dicto la siguiente

ORDEN

Artículo único

Se aprueban las equivalencias de los títulos, diplomas y certificados relativos a los conocimientos de la lengua catalana de acuerdo con el contenido de los anexos.

Disposición transitoria primera

Todas las equivalencias que se han concedido mediante una orden del consejero de Educación y Cultura o mediante una resolución del director general de Política Lingüística hasta la fecha de la publicación de esta Orden tendrán validez y corresponderán a las equivalencias que establece esta Orden.

Disposición transitoria segunda

Se establece un periodo de transitoriedad de un año, contador a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden, para solicitar a la Dirección General de Política Lingüística equivalencias no previstas en esta Orden.

Para la resolución de las solicitudes de equivalencias, el director general de Política Lingüística se basará en los acuerdos adoptados por los órganos competentes en esta materia antes de la entrada en vigor del Decreto 16/2010, de 25 de febrero, de evaluación y certificación de conocimientos de lengua catalana.

Disposición derogatoria única

Quedan derogadas todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo que establece esta Orden o la contradigan y, expresamente:

a) La Orden del consejero de Educación y Cultura del día 16 de febrero de 2000 por la cual se determinan los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la Junta Evaluadora de Catalán.

b) La Orden del consejero de Educación y Cultura del día 9 de junio de 2000 por la cual se amplía la Orden del día 16 de febrero de 2000 que determina los títulos, certificados y diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la Junta Evaluadora de Catalán.

c) La Orden del consejero de Educación y Cultura del día 17 de octubre de 2003 por la cual se amplía la Orden del día 16 de febrero de 2000, que determina los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la Junta Evaluadora de Catalán.

d) La Orden de la consejera de Educación y Cultura del día 4 de septiembre de 2009 por la cual se determinan las equivalencias entre los certificados de conocimientos de catalán que expide la Dirección General de Política Lingüística i los estudios de lengua catalana de las escuelas oficiales de idiomas.

Disposición final única

Esta Orden empezará a regir al día siguiente de haber-se publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 30 de marzo de 2011

El consejero de Educación y Cultura
Bartomeu Llinàs i Ferrà

Anexo 1

Títulos, diplomas y certificados equivalentes al certificado de nivel A2

a) Títulos, diplomas y certificados emitidos en las Islas Baleares

- Junta Evaluadora de Catalán/Dirección General de Política Lingüística:

- Certificado de conocimientos orales de catalán (certificado A)

- Universidad de las Islas Baleares:

- Certificado de conocimientos orales de lengua catalana expedido por el rectorado (hasta 1991 incluido)

- Certificado de conocimientos básicos de lengua del Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural del Instituto de Ciencias de la Educación.

- Certificado de conocimientos básicos de lengua, Módulo 4, del Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural del Instituto de Ciencias de la Educación.

- Certificado de lengua catalana del nivel A2, expedido por el Servicio Lingüístico (a partir de 2010 incluido)
- Instituto/Escuela Balear de Administración pública:
 - Certificado de conocimientos orales de lengua catalana (a)
- Obra Cultural Balear:
 - Acreditación de haber superado el curso de conocimientos orales de lengua catalana (A2) (hasta 1991 incluido)
- Escuela Municipal de Mallorca de Manacor:
 - Certificado de conocimientos orales de catalán (hasta 1991 incluido)

b) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña

- Generalitat de Catalunya:
 - Certificado de conocimientos orales básicos de lengua catalana (certificado A)
 - Certificado de nivel básico de catalán (A básico)
- Escuela de Administración pública de Cataluña:
 - Certificado de asistencia y aprovechamiento de un curso de lengua catalana del nivel A
 - Certificado de nivel básico de catalán (A básico)
- Consorcio para la Normalización Lingüística de Cataluña:
 - Certificado de conocimientos orales básicos de lengua catalana
 - Certificado de nivel básico de catalán
- Universidad de Barcelona:
 - Certificado de conocimientos orales básicos de lengua catalana
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad Autónoma de Barcelona:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad Pompeu Fabra:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad Internacional de Cataluña:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad Politécnica de Cataluña:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universitat Rovira y Virgili:
 - Certificado de conocimientos orales y escritos básicos de lengua catalana
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad de Gerona:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad de Lérida:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana
- Universidad Abierta de Cataluña:
 - Certificado de nivel básico de lengua catalana

c) Títulos, diplomas y certificados emitidos en el País Valencià

- Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano / Generalitat Valenciana:
 - Certificado de conocimientos orales de valenciano
- Universidad de Valencia-estudio General:
 - Certificado de conocimientos orales de valenciano
 - Certificado de nivel A2 (básico)
- Universidad Politécnica de Valencia:
 - Certificado de conocimientos orales de valenciano
 - Certificado de nivel A2 (básico)
- Universidad Jaume I:
 - Certificado de conocimientos orales de valenciano
 - Certificado de nivel A2 (básico)
- Universidad Miguel Hernández:
 - Certificado de conocimientos orales de valenciano
 - Certificado de nivel A2 (básico)
- Universidad de Alicante:
 - Certificado de conocimientos orales de valenciano
 - Certificado de nivel A2 (básico)

d) Títulos, diplomas y certificados emitidos por el Instituto Ramon Llull

- Certificado de nivel básico de catalán

e) Títulos, diplomas y certificados emitidos por las escuelas oficiales de idiomas

- 2º curso de catalán (2º curso de valenciano). (Real decreto 967/1988)
- Certificado de nivel básico (A2)
- 1º curso del nivel intermedio (a partir de 2012 incluido)

Anexo 2

Títulos, diplomas y certificados equivalentes al certificado de nivel B1

a) Títulos, diplomas y certificados emitidos en las Islas Baleares

- Universidad de las Islas Baleares:
 - Certificado de lengua catalana del nivel B1, expedido por el Servicio

Lingüístico (a partir de 2010 incluido)

b) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña

- Generalitat de Catalunya:
 - Certificado internacional de catalán de nivel umbral
 - Certificado de nivel elemental de catalán (A elemental)
- Escuela de Administración pública de Cataluña:
 - Certificado de nivel elemental de catalán (A elemental)
- Consorcio para la Normalización Lingüística de Cataluña:
 - Certificado de nivel elemental de catalán
- Universidad de Barcelona:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad Autónoma de Barcelona:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad Pompeu Fabra:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad Internacional de Cataluña:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad Politécnica de Cataluña:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universitat Rovira y Virgili:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad de Gerona:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad de Lérida:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana
- Universidad Abierta de Cataluña:
 - Certificado de nivel elemental de lengua catalana

c) Títulos, diplomas y certificados emitidos en el País Valencià

- Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano / Generalitat Valenciana:
 - Certificado de grado elemental de conocimientos de valenciano
- Universidad de Valencia-estudio General:
 - Certificado de grado elemental de valenciano
 - Certificado de nivel B1 (elemental)
- Universidad Politécnica de Valencia:
 - Certificado de grado elemental de valenciano
 - Certificado de nivel B1 (elemental)
- Universidad Jaume I:
 - Certificado de grado elemental de valenciano
 - Certificado de nivel B1 (elemental)
- Universidad Miguel Hernández:
 - Certificado de grado elemental de valenciano
 - Certificado de nivel B1 (elemental)
- Universidad de Alicante:
 - Certificado de grado elemental de valenciano
 - Certificado de nivel B1 (elemental)

d) Títulos, diplomas y certificados emitidos por el Instituto Ramon Llull

- Certificado de nivel elemental de catalán

e) Títulos, diplomas y certificados emitidos por las escuelas oficiales de idiomas

- 1º curso de nivel intermedio I (B1) (hasta el 2011 incluido)
- Certificado del nivel intermedio (B1) (a partir de 2012 incluido)
- 1º curso del nivel adelantado (a partir de 2012 incluido)

Anexo 3

Títulos, diplomas y certificados equivalentes al certificado de nivel B2

a) Títulos, diplomas y certificados emitidos en las Islas Baleares

- Junta Evaluadora de Catalán/Dirección General de Política Lingüística:
 - Certificado de conocimientos elementales de catalán, orales y escritos (certificado B)
- Universidad de las Islas Baleares:
 - Certificado de conocimientos elementales de catalán expedido por el rectorado (hasta 1991 incluido)
 - Certificado de Lengua I del Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural del Instituto de Ciencias de la Educación
 - Acreditación de haber superado el ejercicio de lengua catalana de la fase general de la prueba de acceso en la universidad para personas con título de bachillerato o equivalente (a partir de 1989 incluido)
 - Certificado de lengua catalana del nivel B2, expedido por el Servicio Lingüístico (a partir de 2010 incluido)
 - Certificado de haber aprobado la prueba de lengua catalana de las pruebas de acceso en la Universidad (selectividad) (desde el curso 1988-1989 hasta el curso 2010-2011, ambos incluidos)

- Instituto/Escuela Balear de Administración pública:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana (B)
- Obra Cultural Balear:
- Acreditación de haber superado el curso de grado elemental de lengua catalana (hasta 1991 incluido)
- Escuela Municipal de Mallorca de Manacor:
- Certificado de conocimientos elementales de catalán (hasta 1991 incluido)

b) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña

- Generalitat de Catalunya:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana (orales y escritos) (certificado B)
- Certificado de nivel intermedio de catalán (B)
- Certificado internacional de catalán de nivel adelantado
- Escuela de Administración pública de Cataluña:
- Certificado de asistencia y aprovechamiento de un curso de lengua catalana del nivel B
- Certificado de nivel intermedio de catalán (B)
- Certificado de asistencia y aprovechamiento de un curso de lengua catalana del nivel elemental para catalanoparlantes
- Consorcio para la Normalización Lingüística de Cataluña:
- Certificado de conocimientos elementales, orales y escritos, de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de catalán
- Universidad de Barcelona:
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Certificado de haber superado el curso C de los cursos de lengua catalana del rectorado (hasta 1988 incluido)
- Certificado de haber superado el curso C de los cursos de lengua catalana del Servicio de lengua catalana (desde 1988 incluido)
- Universidad Autónoma de Barcelona:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universidad Pompeu Fabra:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universidad Internacional de Cataluña:
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universidad Politécnica de Cataluña:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universitat Rovira y Virgili:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universidad de Gerona:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universidad de Lérida:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana
- Universidad Abierta de Cataluña:
- Certificado de conocimientos elementales de lengua catalana
- Certificado de nivel intermedio de lengua catalana

c) Títulos, diplomas y certificados emitidos en el País Valencià

- Universidad de Valencia-estudio General:
- Certificado de nivel B2 (intermedio)
- Universidad Politécnica de Valencia:
- Certificado de nivel B2 (intermedio)
- Universidad Jaime I:
- Certificado de nivel B2 (intermedio)
- Universidad Miguel Hernández:
- Certificado de nivel B2 (intermedio)
- Universidad de Alicante:
- Certificado de nivel B2 (intermedio)

d) Títulos, diplomas y certificados emitidos por el Instituto Ramon Llull

- Certificado de nivel intermedio de catalán

e) Títulos, diplomas y certificados emitidos por las escuelas oficiales de idiomas

- Ciclo elemental de catalán/valenciano (Real decreto 967/1988)
- Certificado del nivel intermedio (B1) (hasta el 2011 incluido)
- 1º curso de nivel adelantado (B2) (hasta el 2011 incluido)
- Certificado de nivel adelantado (B2) (a partir de 2012 incluido)

Títulos, diplomas y certificados equivalentes al certificado de nivel C1

a) Títulos, diplomas y certificados emitidos en las Islas Baleares

- Junta Evaluadora de Catalán/Dirección General de Política Lingüística:
- Certificado de conocimientos medios de catalán, orales y escritos (certificado C)
- Consejería de Educación y Cultura:
- Certificado de capacitación para la enseñanza en lengua catalana a la educación secundaria
- Certificado de capacitación para la enseñanza de y en lengua catalana a la educación infantil y primaria
- Universidad de las Islas Baleares:
- Certificado de conocimientos medios de catalán expedido por el rectorado (hasta 1991 incluido)
- Certificado de Lengua II del Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural del Instituto de Ciencias de la Educación
- Certificado de lengua catalana del nivel C1, expedido por el Servicio Lingüístico (a partir de 2010 incluido)
- Instituto/Escuela Balear de Administración pública:
- Certificado de conocimientos medios de lengua catalana (C)
- Obra Cultural Balear:
- Acreditación de haber superado el curso de grado medio de lengua catalana (hasta 1991 incluido)
- Escuela Municipal de Mallorca de Manacor:
- Certificado de conocimientos medios de catalán (hasta 1991 incluido)

b) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña

- Generalitat de Catalunya:
- Certificado de conocimientos medios de lengua catalana (certificado C)
- Certificado de nivel de suficiencia de catalán (C)
- Generalitat de Catalunya. Departamento de Enseñanza:
- Acreditación de haber aprobado el primer ciclo de los cursos de reciclaje de catalán de los institutos de ciencias de la educación
- Acreditación del profesorado de secundaria de haber superado la Lengua II del primer ciclo de reciclaje de catalán
- Certificado de capacitación en lengua catalana (módulo II), tanto el de enseñanza primaria como el de enseñanza secundaria, expedida por los institutos de ciencias de la educación y para la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa
- Escuela de Administración pública de Cataluña:
- Certificado de asistencia y aprovechamiento de un curso de lengua catalana del nivel C
- Certificado de nivel de suficiencia de catalán (C)
- Consorcio para la Normalización Lingüística de Cataluña:
- Certificado de conocimientos adelantados orales y escritos de lengua catalana
- Certificado de nivel de suficiencia de catalán
- Universidad de Barcelona:
- Diploma de suficiencia en lengua catalana (nivel D) del rectorado (de 1978 a 1988) y del Servicio de Lengua Catalana (a partir de 1988)
- Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de suficiencia en lengua catalana para la docencia
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad Autónoma de Barcelona:
- Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
- Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad Pompeu Fabra:
- Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
- Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad Internacional de Cataluña:
- Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad Politécnica de Cataluña:
- Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
- Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador

- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universitat Rovira y Virgili:
 - Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
 - Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad de Gerona:
 - Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
 - Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad de Lérida:
 - Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
 - Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
 - Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Universidad Abierta de Cataluña:
 - Certificado de suficiencia en lengua catalana (grado medio)
 - Certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana
 - Certificado de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador
- Certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana para el personal docente e investigador

c) Títulos, diplomas y certificados emitidos en el País Valencià

- Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano / Generalitat Valenciana:
 - Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano
- Consejería de Educación/Generalitat Valenciana:
 - Certificado de capacitación para la enseñanza en valenciano
 - Diploma de maestro de valenciano
- Universidad de Valencia-estudio General:
 - Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C1 (suficiencia)
- Universidad Politécnica de Valencia:
 - Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C1 (suficiencia)
- Universidad Jaume I:
 - Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C1 (suficiencia)
- Universidad Miguel Hernández:
 - Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C1 (suficiencia)
- Universidad de Alicante:
 - Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C1 (suficiencia)

d) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña del Norte

- Universidad de Perpiñán:
 - Diploma de estudios universitarios generales (DEUG) de catalán

e) Títulos, diplomas y certificados emitidos por el Instituto Ramon Llull

- Certificado de nivel de suficiencia de catalán

f) Títulos, diplomas y certificados emitidos por las escuelas oficiales de idiomas

- 4º curso de Catalán (4º curso de Valenciano) (Real decreto 967/1988)
- Certificado del nivel adelantado (B2) (hasta el 2011 incluido)
- Certificado del nivel C1

Anexo 5

Títulos, diplomas y certificados equivalentes al certificado de nivel C2

a) Títulos, diplomas y certificados emitidos en las Islas Baleares

- Junta Evaluadora de Catalán/Dirección General de Política Lingüística:
 - Certificado de conocimientos superiores de catalán, orales y escritos (certificado D)
- Consejería de Educación y Cultura:
 - Título de profesor de lengua catalana
- Universidad de las Islas Baleares:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Lengua y Literatura Catalanas
 - Certificado de conocimientos superiores de catalán expedido por el rectora-

do (hasta 1991 incluido)

- Certificado de Lengua III del Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural
- Instituto/Escuela Balear de Administración pública:
 - Certificado de conocimientos superiores de lengua catalana (D)
- Obra Cultural Balear:
 - Acreditación de haber superado el curso de grado superior de lengua catalana (hasta 1991 incluido)
- Escuela Municipal de Mallorquín de Manacor:
 - Certificado de conocimientos superiores de catalán (hasta 1991 incluido)
- Estudio General Luliano
 - Título de profesor de catalán (hasta 1991 incluido)

b) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña

- Generalitat de Catalunya:
 - Certificado de conocimientos superiores de catalán orales y escritos (certificado D)
- Escuela de Administración pública de Cataluña:
 - Certificado de asistencia y aprovechamiento de un curso de lengua catalana del nivel D
- Consorcio para la Normalización Lingüística de Cataluña:
 - Certificado de nivel superior de catalán
- Universidad de Barcelona:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Filología Catalana
 - Diploma de buen conocimiento de la lengua catalana (nivel D-2) de los cursos de lengua catalana del rectorado (de 1978 a 1988)
 - Diploma de proficiencia en lengua catalana (nivel D-2) de los cursos de lengua catalana del Servicio de Lengua Catalana (a partir de 1988)
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad Autónoma de Barcelona:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Lengua y Literatura Catalanas
 - Licenciatura de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es al catalán)
 - Grado de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es al catalán)
 - Diploma de posgrado de corrector en lengua catalana
 - Máster en corrección y asesoramiento lingüístico
 - Certificado de proficiencia en lengua catalana (grado superior)
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad Pompeu Fabra:
 - Licenciatura de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es al catalán)
 - Grado en Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es al catalán)
 - Certificado de proficiencia en lengua catalana (grado superior)
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad Internacional de Cataluña:
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad Politécnica de Cataluña:
 - Certificado de proficiencia en lengua catalana (grado superior)
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universitat Rovira y Virgili:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Lengua y Literatura Catalanas
 - Certificado de conocimientos superiores de lengua catalana
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad de Gerona:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Lengua y Literatura Catalanas
 - Certificado de proficiencia en lengua catalana (grado superior)
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad de Lérida:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Estudios Catalanes y Occitanos
 - Certificado de proficiencia en lengua catalana (grado superior)
 - Certificado de nivel superior de lengua catalana
- Universidad de Vic:
 - Licenciatura de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es al catalán)
 - Grado en Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es al catalán)
- Universidad Abierta de Cataluña:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Lengua y Literatura Catalanas
 - Certificado de proficiencia en lengua catalana (grado superior)

- Certificado de nivel superior de lengua catalana

c) Títulos, diplomas y certificados emitidos en el País Valencià

- Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano / Generalitat Valenciana:
 - Certificado de grado superior de conocimientos de valenciano
- Universidad de Valencia-estudio General:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Filología Catalana
 - Licenciatura de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el valenciano o que el itinerario de traducción es al valenciano)
 - Grado en Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el valenciano o que el itinerario de traducción es al valenciano)
 - Certificado de grado superior de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C2 (superior)
- Universidad Politécnica de Valencia:
 - Certificado de grado superior de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C2 (superior)
- Universidad Jaume I:
 - Licenciatura de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el valenciano o que el itinerario de traducción es al valenciano)
 - Grado en Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el valenciano o que el itinerario de traducción es al valenciano)
 - Certificado de grado superior de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C2 (superior)
- Universidad Miguel Hernández:
 - Certificado de grado superior de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C2 (superior)
- Universidad de Alicante:
 - Licenciatura de Filología Catalana
 - Grado de Filología Catalana
 - Licenciatura de Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el valenciano o que el itinerario de traducción es al valenciano)
 - Grado en Traducción e Interpretación (con certificación que la lengua A es el valenciano o que el itinerario de traducción es al valenciano)
 - Certificado de grado superior de conocimientos de valenciano
 - Certificado de nivel C2 (superior)

d) Títulos, diplomas y certificados emitidos en Cataluña del Norte

- Universidad de Perpignan:
 - Diploma de licenciatura de catalán, lengua viva extranjera

e) Títulos, diplomas y certificados emitidos por el Estado de Andorra

- Licenciatura de Filología Catalana (hasta el 2009 incluido)

f) Títulos, diplomas y certificados emitidos por el Instituto Ramon Llull

- Certificado de nivel superior de catalán

g) Títulos, diplomas y certificados emitidos por las escuelas oficiales de idiomas

- Certificado de aptitud (ciclo superior) (Real decreto 967/1988)
- Certificado del nivel C1 (hasta el 2011 incluido)
- Certificado del nivel C2

Anexo 6

Certificados equivalentes al Certificado de nivel E (lenguaje administrativo) de la Dirección General de Política Lingüística

a) Certificados emitidos en las Islas Baleares

- Instituto/Escuela Balear de Administración pública:
 - Certificado de conocimientos de lenguaje administrativo (E)

b) Certificados emitidos en Cataluña

- Generalitat de Catalunya:
 - Certificado de conocimientos suficientes de lenguaje administrativo (certificado G) (hasta el 2001 incluido)
 - Certificado de conocimientos de lenguaje administrativo de la Secretaría de Política Lingüística (hasta el 2005 incluido)

c) Certificados emitidos en el País Valencià

- Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano / Generalitat Valenciana:
 - Certificado de capacitación técnica, lenguaje administrativo

— 0 —

Num. 8130

Resolución del presidente del Institut d'Estudis Baleàrics, de 5 d'abril de 2011, mediante la cual se convoca la segunda edición de los Premios de Investigación Institut d'Estudis Baleàrics, año 2011.

El Institut d'Estudis Baleàrics, entidad autónoma del Gobierno de las Islas Baleares, con personalidad jurídica propia, adscrita a la Conselleria d'Educació i Cultura, regida por el Decreto 38/2010, de 26 de febrero, por el cual se modifican los estatutos del Institut d'Estudis Baleàrics (BOIB núm. 33, de 27 de febrero de 2010), tiene expresamente encomendada, en régimen de descentralización, la organización y la administración del fomento de la investigación en todas las áreas de la ciencia en los temas relacionados con las Islas Baleares que proponga el Govern de les Illes Balears y el Institut mismo, y promover, por medios propios o ajenos, la edición y la difusión de obras sobre temática relativa en las Islas Baleares.

A tal efecto, el objeto de esta Resolución es convocar la segunda edición de los premios de Investigación Institut d'Estudis Baleàrics, año 2011, con el fin de fomentar la investigación en todas las áreas de las ciencias sociales, formales y naturales, así como de la literatura, la poesía, la música o cualquier otra manifestación cultural dentro del ámbito de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, y promover la edición y la difusión de obras sobre temática relativa en las Islas Baleares, de acuerdo con los planes estratégicos de subvenciones de las consejerías y de las entidades de derecho público que dependen de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears para el periodo 2009-2011, aprobado por acuerdo del Consell de Govern de Gobierno de día 23 de enero de 2009 (BOIB núm. 15 Ext. de 30/01/2011) y modificado por los Acuerdos del Consell de Govern de día 5 de noviembre de 2010 (BOIB núm. 165, de 13 de noviembre de 2010) y de día 11 de febrero de 2011 (BOIB núm. 25, de 19 de febrero de 2011) por los cuales se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria d'Educació i Cultura para el periodo 2009-2011.

Por todo esto, de acuerdo con el que disponen el artículo 15 del texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005 de 28 de diciembre (BOIB núm. 196 de 31 de diciembre), la orden de la Conselleria d'Educació i Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009), con los informes previos del Servicio Jurídico y de la Dirección general de Presupuestos y Financiación haciendo uso de las facultades que me atribuye el artículo 6 del Decreto 38/2010, de 26 de febrero, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN

1. Objeto de la convocatoria y cuantía de los premios

Convocar la segunda edición de los premios que tienen por objeto distinguir y premiar los trabajos de investigación en todas las áreas de las ciencias sociales, formales y naturales, así como de la literatura, la poesía, la música o cualquier otro campo de la ciencia y la cultural dentro del ámbito de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

El premio se otorgará y se dotará en la distribución y cuantía siguiente:

- Premio de Investigación IEB: 6.000 euros y publicación de la obra.
- 1 finalista: publicación de la obra.

La cuantía mencionada estará sometida a las retenciones que legalmente procedan. En el supuesto de que el premio sea otorgado a un grupo o equipo de investigación, si se hace constar en la solicitud, se podrá prorratear entre los integrantes del equipo.

El importe máximo que se destina a la cuantía del premio de esta convocatoria es de 6.000 euros, cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida 71101/455C01/48000/00 de los presupuestos generales de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares para el año 2010 prorrogados para el ejercicio de 2011.

El Institut d'Estudis Baleàrics será el encargado de editar y divulgar las obras, tanto la ganadora como la finalista, dentro del año siguiente a esta convocatoria. La solicitud del premio implica la autorización al IEB para ejercer los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública en caso de que el trabajo resulte premiado, sin que el autor pueda reclamar ninguna otra remuneración, por sí o a través de cualquier entidad de gestión de derechos de autor.

2. Incompatibilidades

La obtención del premio es incompatible con cualquier ayuda o subvención solicitada o concedida por cualquier institución, pública o privada, nacional o extranjera, relacionadas con la solicitud.